

MOVILIDAD PERSONAL FUNCIONARIO VOLVIENDO A LAS ANDADAS

3 de febrero de 2022

Hoy, 3 de febrero, se ha producido la **segunda reunión del grupo de movilidad** dependiente de la Mesa General de Negociación de la AGE y en donde se pretende valorar la posibilidad de adoptar un nuevo acuerdo, primordialmente en materia de criterios para los concursos de provisión de puestos vacantes de personal funcionario así como establecer un grupo de bases comunes que incorporen dichos criterios.

Convocada a deshora, a las 13 horas, a pesar de existir una temática pendiente de discusión más que significativa, que era imposible encajar en ese reducido horario, sin documentación previa y en donde todas las propuestas de la Administración se verbalizaban sobre un borrador inexistente que generaba incertidumbre para saber cuál era la última posición de la Administración y **un proceso de discusión estéril puesto que la propia Administración acepta que muchas de las disposiciones aún las están revisando**. Hay **dos cuestiones sobre la mesa**. La primera son los **elementos que cabe incorporar a un segundo acuerdo de movilidad**. Un aspecto fundamental ya que sería el que fija la verdadera filosofía de los cambios que se postulan. El segundo es la **elaboración de unas bases tipo de concurso** que es el que centra la atención de la Administración, al menos en este momento.

Desde la perspectiva de **CCOO las bases solo podrán prosperar si somos capaces de llegar a un acuerdo en materia de criterios** y por lo tanto de dotar de cuerpo un 2º acuerdo. Determinar qué plazas salen, cada cuánto salen, cuáles deben ser sus características, los condicionantes en relación a la promoción interna, la utilización de los procedimientos extraordinarios de movilidad, entre otras cuestiones, son aspectos que no pueden quedar en un segundo plano en relación a las bases que se puedan diseñar.

Sobre estas últimas, **la discusión se ha atascado en el primer punto**. La contestación a cómo vamos a tratar las **limitaciones a la participación** en los concursos ha sido decepcionante. Admite Función Pública que tanto el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en lo que afecta a SEPE y FOGASA, como el Ministerio de Política Territorial, en lo que afecta a los puestos de Inspección en las Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, han emitido informe y todo indica que van en el sentido de proponer la eliminación definitiva de dichas limitaciones. Con todo, Función Pública pretende quitarse la responsabilidad final de la planificación del personal tratando con los departamentos afectados algún tipo de



compromiso en relación a los procesos extraordinarios de movilidad que no es capaz de explicar en este momento.

Función Pública, lejos de admitir que las limitaciones a la participación han sido inútiles a la hora de tratar las deficiencias de efectivos, lejos de concluir que este instrumento no sirve para ordenar y planificar la plantilla, se empeña en circunscribir la discusión en torno a SEPE, FOGA y Subdelegaciones pero dejan abierta la capacidad futura de imponer nuevas limitaciones.

Un futuro que está a la vuelta de la esquina desde el momento que **el Ministerio de Interior está proponiendo la imposición unilateral de limitaciones para el personal que presta servicio en las Oficinas de Asilo y Refugio**, volviendo a reproducir un esquema completamente inadmisibile. Se comenta por parte de Función Pública la recepción de esta propuesta aunque indican que no tienen ninguna opinión formada y probablemente la propuesta se haya enviado con algunos matices adicionales.

Sería imposible continuar con este proceso de discusión si lo que se pretende por parte de la Administración es configurar nuevos ámbitos de exclusión a la participación en los concursos de traslados de la AGE.

No quedó tiempo para más. Nueva reunión programada para la semana del 14 al 18 de febrero, con el compromiso de hacer llegar un borrador, exclusivamente de modelo de bases, para esta próxima semana.